

61.295/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 11 de octubre de 2006, una concesión administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal, para la ocupación de una parcela perteneciente al dominio público portuario estatal que tiene una superficie de unos 873,40 metros cuadrados, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la instalación subterránea de una línea eléctrica de 436,70 metros lineales de longitud, para alimentación de la Maestranza Aérea de Sevilla y a los usuarios del Puerto de Sevilla por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de prórroga, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 794,38 euros, IVA excluido; una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 100 por ciento de la anterior y la tasa por servicios generales cuyo importe resultará de aplicar el porcentaje que corresponda a las tasas anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 20 de octubre de 2006.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.

61.312/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 23 de octubre de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Aranjuez». Expediente: 058ADIF0604, en los términos municipales de Valdemoro, Seseña, Aranjuez y Torrejón de Velasco.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 14 y 15 de noviembre de 2006 en el Ayuntamiento de Valdemoro, para los días 15, 16 y 21 de noviembre de 2006 en el Ayuntamiento de Seseña, para el día 22 de noviembre de 2006 en el Ayuntamiento de Aranjuez, y para los días 23, 28, 29 y 30 de noviembre de 2006 en el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en los términos municipales de Valdemoro, Seseña, Aranjuez y Torrejón de Velasco. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Valdemoro, Seseña, Aranjuez y Torrejón de Velasco, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19-10-04, BOE 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.

62.404/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería, sobre otorgamiento de concesión administrativa a Hormigones Domingo Giménez, Sociedad Anónima, para la ejecución de una nave con destino a descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel en el Muelle de Poniente del Puerto de Almería.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión del día 6 de octubre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 43/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General), acordó otorgar una concesión administrativa a Hormigones Domingo Giménez, Sociedad Anónima, para la ejecución de una nave con destino a descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel en el Muelle de Poniente del Puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Superficie: 6.000 m<sup>2</sup> de suelo y 478 m<sup>2</sup> de superficie enterrada para tubería.

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 4,74 euros/m<sup>2</sup>/año aplicable a la superficie de suelo y 2,37 euros/m<sup>2</sup>/año aplicable a la superficie ocupada por las tuberías.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios: 0,75 euros/Tn de cemento descargado.

Tasa por servicios generales: 20%.

Tráfico mínimo: 100.000 Tn/año para el primer año, 200.000 Tn/año para el segundo y sucesivos años.

Plazo: 20 años.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Almería, 26 de octubre de 2006.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.

63.223/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa, para «Proyecto de construcción de Nave Industrial tipo cobertizo adosada a nave existente. Muelle San Pedro. Puerto de Cartagena».**

Con fecha de 3 de octubre de 2006 ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «Proyecto de construcción de Nave Industrial tipo cobertizo adosada a nave existente. Muelle San Pedro. Puerto de Cartagena», por D. Daniel Meca Gómez, en nombre y representación de Daniel Gómez Gómez, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veinte días, según lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 24 de octubre de 2006.—El Director, José Pedro Vindel Muñoz.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

61.081/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra: 551-SE-Urgencia-Modernización de la zona regable de las marismas del Guadalquivir. Término municipal de Utrera (Sevilla). Beneficiaria: Comunidad de Regantes las Marismas del Guadalquivir.**

Las obras arriba citadas, fueron declaradas de urgencia en la Ley 55/1999 de 29 de diciembre y es aplicable a

las mismas el procedimiento previsto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954. Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente Edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso Acta de Ocupación, en el Ayuntamiento de Utrera el día 23 de noviembre de 2006 a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportado los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito antes el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 1957.

### Relación de fincas

Hora: 10:00. N.º: 1. Propietario: Cía. Transformación y Explotación de Marismas, S.L. Polígono: 87. Parcela: 39. Expropiación defin. (Ha): 49,000.

Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 17 de octubre de 2006.—El Presidente, Diego García Santos.

61.582/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras complementarias n.º 1 de la conducción a Vejer y Barbate del abastecimiento de agua a la zona gaditana. Término Municipal de Barbate (Cádiz).**

Las obras citadas están declaradas de urgencia en la Ley 53/2002 de 31 de diciembre, por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el ayuntamiento de Barbate el día 30 de Noviembre de 2006 a partir de las 09:00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

Los convocados, personalmente o por edictos, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sito en la plaza de España Sector II de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

El presente edicto, con la relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas será expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Barbate, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en Sevilla, Plaza de España Sector II, y demás publicidad que establece la vigente Ley.

Relación de fincas:

N.º finca: 1; Propietario: Naveda Industrial, S. L.; Pol/parc.: 6/8; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>) 8.029,62; Serv. Per-

manente s/5m (m<sup>2</sup>): 1.784,36; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 9:00.

N.º finca: 2; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9003; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 9:00.

N.º finca: 3; Propietario: Bartolomé Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/30; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 5.330,88; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 1.184,64; Exprop. (m<sup>2</sup>): 12,40; Hora: 9:30.

N.º finca: 4; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9018; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 9:30.

N.º finca: 5; Propietario: Bartolomé Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/31; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 1.278,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 284,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10:00.

N.º finca: 6; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/32; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 540,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 120,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10,00.

N.º finca: 7; Propietario: M.ª Oliva Romero Gallardo; Pol/parc.: 6/33; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 1.228,68; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 273,04; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,00; Hora: 10:30.

N.º finca: 8; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9016; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 10:30.

N.º finca: 9; Propietario: José Ramón Gallardo Jiménez; Pol/parc.: 6,74; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 2.394,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 532; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 11:00.

N.º finca: 10; Propietario: José Gallardo Montesinos; Pol/parc.: 6/35; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 6.285,96; Serv.

Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 1.396,88; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,00; Hora: 11:30.

N.º finca: 11; Propietario: Isabel Rocha Muñoz; Pol/parc.: 6/36; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 360,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 80,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 12:00.

N.º finca: 12; Propietario: Matilde Bernal Malía; Pol/parc.: 6/37; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 180,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 40,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 12:30.

N.º finca: 13; Propietario: Diego Jiménez Estudillo; Pol/parc.: 6/38; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 2.596,86; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 577,08; Exprop. (m<sup>2</sup>): 6,40; Hora: 13:00.

N.º finca: 14; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/9009; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 144,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 32,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 0; Hora: 13:30.

N.º finca: 15; Propietario: Ayuntamiento de Barbate; Pol/parc.: 6/41; Ocup. Temporal (m<sup>2</sup>): 16.740,00; Serv. Permanente S/5m. (m<sup>2</sup>): 3.720,00; Exprop. (m<sup>2</sup>): 24,80; Hora: 13:30.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.—El Secretario General, Pedro J. Gómez Galán.

61.681/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R6/278 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por don Gregorio Rodríguez Cano, contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador 352.378/05 IP6/56.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Gregorio Rodríguez Cano, el acto siguiente:

«La Presidencia ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por don Gregorio Rodríguez Cano, frente a la resolución de esta Confederación de fecha 2 de mayo de 2006. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

57.695/06 CO. **Corrección de erratas del anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre citación para notificación por comparecencia.**

Advertida errata en la inserción del citado anuncio, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 251, de fecha 20 de octubre de 2006, página 11449, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del anuncio debe figurar la siguiente relación:

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Cpña.	Liquidación	Importe
07663139	Barbero Sánchez, Bárbara	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601214220040879	826,92
	Borrego Prada, Maximina	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2001	3402048220012064	80,29
07843382Z	Cabezas Díaz, Isidoro Hrdos.	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600192220040621	174,65
12691757N	Calvo Franco, Arcadio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2211057420033943	118,50
07708845G	Diego Curto, Manuel	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3800073820040101	333,86
	Gallego Pinillo, Joaquín	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4700064820040073	30,79
07933496Z	González García, Mercedes	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	4100151520030161	162,39
06494036D	Gutiérrez Alonso, Jesús	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5003660920040753	57,78
07640295V	Izquierdo Sánchez, Francisca	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	4900301020040288	64,21
12196315J	Molero Anciones, Gregoria	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	2600887720030082	463,84
36703231	Pérez González, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601089320041665	96,79
07773327	Picado García, Wenceslado	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5601420520040400	35,77
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2002	3401689220021695	166,05
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2003	3401689220031690	176,08
51561629E	Robles Tapiolas, M. Sagrario (Hra. José Robles)	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	3401689220041680	160,79
	Sánchez González, Anastasio	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600930120040495	44,19
07794823	Velasco Álvarez, Manuela	Tarifa de utilización del agua + tasa 515	2004	5600928320040520	239,87
Importe					3.232,77

Número de Liquidaciones Tributarias: 17.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

63.290/06. **Anuncio de información pública de la Resolución de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se abre información pública para autorización administrativa e aprobación del proyecto de posición de transformador 132 kV y celdas 30 kV en la subestación Pena Ventosa, promovido por Hidroeléctrica de Oroul, S.L.**

Por resolución de 20 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del Real-Decreto 1955/2000 y Decreto 302/2001 por el que se regula el aprovechamiento de la energía

eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa Hidroeléctrica de Oroul S.L., para autorización administrativa y aprobación del proyecto de posición de transformador 132 kV y celdas 30 kV en la subestación Pena Ventosa, promovido por Hidroeléctrica de Oroul S.L., con las siguientes características:

Peticionario: Hidroeléctrica de Oroul, S.L. Cantón Grande, 6-6.º 15003-A Coruña.

Situación: Ayuntamiento de Oroul (Lugo).

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

Una posición de transformador de 132 kV con los equipos necesarios de protección y medida.

Un transformador de 50 MW ONAF, de relación de transformación 132:30 kV.

Tres transformadores de tensión de barras.

Cuatro posiciones de línea de 30 kV.

Dos posiciones de medida para facturación, para las líneas n.º 1 y n.º 2.

Una posición de 30 kV para el transformador de potencia.

Una cabina de medida de tensión de barras de 30 kV.

Una posición para transformador de servicios auxiliares.

Un transformador de servicios auxiliares 30/0,4 kV de 50 kVA.

Un grupo electrógeno de 50 kVA, 400/230 V, 50 Hz.

Las instalaciones necesarias para realizar las funciones de control, mando y protección de la instalación se montarán los siguientes cuadros:

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que cualquier interesado pueda examinar el proyecto y presentar las objeciones o alegaciones que consideren oportunas al mismo, en esta Delegación Provincial sita en Edificio Administrativo, Ronda de Muralla 70, (Lugo - 27071), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 2006.—El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Máñez.